



EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECI PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2022

Empresa: PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Unidad auditable: Área de Control Interno y sus procesos asociados

Auditor Delegado: Claudia Leticia Díaz Guillen

Fecha de corte: junio 30 de 2022

Manizales, 22 de julio de 2022

Señores:
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.
Doctor: Jorge Ricardo Gutiérrez
Gerente Suplente
Manizales, Caldas

Asunto: Evaluación al Sistema de Control Interno - MECI primer semestre vigencia 2022

De manera muy cordial presentamos nuestro informe resultante de la revisión efectuada al Sistema de Control Interno – MECI de la PROMOTORA correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado consistió en evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno - MECI y la operación de sus procesos, teniendo en cuenta los procedimientos y las normas aplicables a la empresa. Por lo tanto, el alcance específico de esta auditoría es conocer el grado de avance del SCI desde una óptica global, en donde se considera a la entidad como un todo.

De acuerdo con lo anterior, se aplicó la herramienta “Modelo de madurez del sistema de control interno institucional” de la Contraloría General de la República, con el fin de determinar el nivel de madurez del mismo y generar las acciones de mejora correspondientes.

Para realizar esta labor, se obtuvo la información necesaria y se aplicaron las normas de auditoría consagradas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría - MIPP, que rigen el ejercicio de la labor, como es entre otras: la planeación, realización de la evaluación, determinación de los resultados, efectuar una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y brindar una opinión con integridad, independencia, prudencia y objetividad. Estos procedimientos, proporcionaron las bases suficientes para sustentar las observaciones y hallazgos, emitir las conclusiones y sugerir recomendaciones con el propósito fundamental de fortalecer el sistema de control interno y el aseguramiento de los procesos.

Atentamente,



RICARDO F. STOLTZE CARMONA
Socio – Director
Asesor delegado de Control Interno
En Representación de Auditores y Consultores - AUDICONS S.A.S.

1. OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, mediante la determinación del grado de avance en la consolidación y la mejora continua de dicho sistema.

2. ALCANCE

El modelo de madurez del sistema de control interno institucional, permite conocer el grado de avance de ese sistema desde una óptica global, en donde se considere a la entidad como un todo, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI	
Ambiente de control	Verificación de las condiciones mínimas para el aseguramiento del control interno.
Evaluación del riesgo	Revisión de la gestión de los riesgos institucionales para evitar su materialización.
Actividades de control	Revisión de la implementación de mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.
Información y comunicación	Verificación si la información y la comunicación son efectivas para una adecuada operación en la entidad.
Actividades de monitoreo	Verificación de las actividades de monitoreo y evaluación de la gestión institucional, a través de la autoevaluación y la evaluación independiente.
Control interno contable	Evaluación de control interno en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Componente 1. Etapa de reconocimiento ✓ Componente 2. Etapa de revelación ✓ Componente 3. Acciones implementadas

3. ASPECTOS LEGALES

En consideración con lo señalado en el alcance de este informe, se tuvieron en cuenta las buenas prácticas establecidas en las normas de auditoría consagradas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría -MIPP, que rigen el ejercicio de la labor, como es entre otras: la planeación, realización de la evaluación, determinación de los resultados, efectuar una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y brindar una opinión con integridad, independencia, prudencia y objetividad.

- ✓ Artículo 49 de la Ley 142 de 1994
- ✓ Artículo 40 de la Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 87 de 1993, artículo 6, artículo 9, entre otros.
- ✓ Ley General de Control Interno
- ✓ Normas de control interno para el Sector Público

4. INFORME EJECUTIVO

El modelo comprende los componentes funcionales del sistema de control interno y los posibles estados que describen la evolución de cada uno de ellos.

Los componentes funcionales como se mencionó en el alcance son:

1. Ambiente de control
2. La valoración del riesgo
3. Las actividades de control
4. Los sistemas de información
5. El seguimiento del sistema de control interno

Sección 1. Ambiente de control

El ambiente de control es el conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno. Donde se contempla los siguientes cuatro atributos en relación con el ambiente de control:

- 1.1. Compromiso
- 1.2. Ética
- 1.3. Personal
- 1.4. Estructura

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo del ambiente de control:

1.1. Compromiso

El jerarca y los titulares subordinados deben apoyar constantemente el sistema de control interno y demostrar su compromiso con el diseño, la implementación, el fortalecimiento y la evaluación del sistema.

Situación actual

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados demuestran, en su gestión diaria, su compromiso con el control interno. Esto incluye acciones concretas de apoyo al funcionamiento y fortalecimiento de la actividad de auditoría interna.
- ✓ Los funcionarios de la institución tienen claridad sobre la importancia del control interno para la consecución de los objetivos institucionales.
- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han definido a nivel institucional y en cada unidad orgánica, las regulaciones para el funcionamiento sistemático del control interno.

1.2. Ética

La ética en el desempeño institucional como parte del ambiente de control, debe fortalecerse mediante la implantación y fortalecimiento de medidas, instrumentos y demás elementos en materia ética, lo cual debe integrarse en los sistemas de gestión.

Situación actual

- ✓ Todos los funcionarios de la institución asumen con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción.
- ✓ El jerarca y los titulares subordinados son líderes y ejemplo respecto de la ética institucional.
- ✓ Se han instaurado mecanismos que promueven el constante compromiso y fortalecimiento de la ética institucional, así como la anticipación de condiciones que le afecten y la generación de iniciativas innovadoras.

1.3. Personal

El funcionamiento exitoso del sistema de control interno requiere que el personal de la institución reúna las competencias y los valores requeridos para el desempeño de los puestos y la operación de las actividades de control correspondientes a los diversos puestos.

Situación actual

- ✓ El personal de la institución cuenta con las habilidades y conocimientos requeridos para el puesto asignado.
- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han asumido sus responsabilidades respecto de la administración de recursos humanos, con el apoyo técnico y profesional de la unidad orgánica a cargo de dicha labor.

1.4. Estructura

La estructura orgánica debe propiciar el logro de los objetivos institucionales, y, en consecuencia, apoyar el sistema de control interno, mediante la definición de la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación; asimismo, debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional, del entorno y de los riesgos relevantes.

Situación actual

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han instaurado procesos para procurar una estructura orgánica que sea adaptativa con base en las circunstancias, las necesidades y los objetivos de la institución, así como los riesgos que le plantea su entorno.
- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han introducido ajustes en la estructura organizacional para armonizarla con los objetivos institucionales.
- ✓ Los funcionarios de la institución conocen oportunamente la información sobre ajustes en la estructura orgánica y participan en la implementación de los cambios definidos.

Análisis de resultados de la Sección 1. Ambiente de control

Asunto	Puntaje obtenido	Grado de madurez	Atención requerida
ÍNDICE GENERAL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	56	Competente	Media
Sección 1 – AMBIENTE DE CONTROL	70	Competente	Media
1.1 - Compromiso	60	Competente	Media
1.2 - Ética	100	Experto	Leve
1.3 - Personal	60	Competente	Media
1.4 - Estructura	60	Competente	Media

El ambiente de control, obtiene un puntaje de 70 con un Grado de madurez Competente y una atención requerida Media.

Lo anterior indica que se deben establecer y emprender acciones para alcanzar el siguiente nivel, relacionadas con:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
Compromiso	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno. ✓ Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este. ✓ Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.
Ética	Experto	Experto	Conservar los logros y aprovechar las oportunidades para incrementarlos.
Personal	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La institución cuenta con un equipo humano que dispone de la actualización y formación continuas, para el desempeño de su cargo,

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
			de acuerdo con las necesidades institucionales. ✓ Los procesos de administración de recursos humanos se evalúan y mejoran de manera continua.
Estructura	Competente	Diestro	✓ Se cuenta con mecanismos formales para la evaluación periódica de la estructura orgánica. ✓ El jerarca y los titulares subordinados realizan acciones concretas para implementar cambios en la estructura orgánica para que se convierta en una herramienta eficaz para la gestión.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

Se establece Plan de Acción alineado al Plan Estratégico y de Negocios de la empresa para ejecutar durante el segundo semestre de 2022, orientado a:

- Retroalimentar a todo el personal sobre la importancia del autocontrol en sus funciones delegadas así como revisar y actualizar según se requiera el manual de funciones y responsabilidades y llevar a cabo reinducción en el mismo.
- Verificar y validar el código de ética de la empresa y asociar factores motivacionales y de reconocimiento por la satisfacción en la labor alineado al Plan de Incentivos Institucionales, toda vez que se valide su aplicabilidad, aunado a los parámetros de identificación y manejo de conflictos de interés en las relaciones contractuales directas e indirectas.
- Verificar y/o actualizar la caracterización del proceso de gestión humana alineado al Plan estratégico de Talento Humano, que incluya el establecimiento, documentación e implementación del Plan institucional de capacitación contemplando todas las necesidades de formación y a su vez los mecanismos para la medición y evaluación del desempeño.
- Analizar periódicamente de la mano del Comité de Gerencia la estructura orgánica de la empresa y sus necesidades de ajustes y/o actualización en pro de la eficiencia, correspondiente a los intereses de los accionistas.

Sección 2. Valoración del riesgo

La valoración del riesgo conlleva la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. Es fundamental para el logro de los objetivos de la planificación estratégica, táctica y operativa de la entidad. Contempla los siguientes cuatro atributos en relación con la valoración del riesgo:

- 2.1. Marco orientador
- 2.2. Herramienta para la administración de la información
- 2.3. Funcionamiento del SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional)
- 2.4. Documentación y comunicación

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo de valoración del riesgo:

2.1. Marco orientador

Debe establecerse un marco orientador para la valoración del riesgo institucional que comprenda la política de valoración del riesgo, la estrategia del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional y la normativa interna que regule este último. Las tres anteriores, deben ser aprobadas por el jerarca, divulgadas a toda la organización y aplicadas por todos los funcionarios.

Situación actual

- ✓ El significado del concepto de riesgo es uniforme en toda la institución y ampliamente compartido.
- ✓ La institución ha establecido metas específicas sobre los riesgos relevantes. Se determinan los resultados esperados de la valoración del riesgo en tiempo y espacio, los recursos necesarios y sus responsables.
- ✓ La política, la estrategia y la normativa de valoración del riesgo, así como los parámetros de aceptabilidad de riesgos, han sido aprobados por el jerarca y divulgados a toda la institución.

2.2. Herramienta para la administración de la información

Debe establecerse una herramienta para la gestión y documentación de la información que utilizará y generará el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, la cual podrá ser de tipo manual, computadorizada o una combinación de ambos.

Situación actual

Algunas autoridades institucionales (jerarca y titulares subordinados) administran de manera aislada la información sobre los riesgos que analizan, utilizando los recursos informáticos disponibles en las unidades orgánicas correspondientes.

2.3. Funcionamiento del SEVRI - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional

Deben ejecutarse actividades para la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión por áreas, sectores, actividades o tareas, de conformidad con las particularidades de la institución.

Situación actual

- ✓ El jerarca y los titulares subordinados han identificado al menos los eventos que podrían afectar de forma significativa el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como sus causas internas y externas y las posibles consecuencias.
- ✓ Con base en su experiencia y en las discusiones que llevan a cabo, las autoridades institucionales priorizan los riesgos con fundamento en criterios básicos no oficializados, a fin de determinar y aplicar medidas que permitan atacar sus causas y, en caso necesario, enfrentar sus consecuencias.
- ✓ Las autoridades institucionales procuran dar seguimiento a los eventos riesgosos, a fin de lograr acuerdos sobre la atención que debe brindárseles y las acciones que deben emprenderse en relación con ellos.

2.4. Documentación y comunicación

Deben establecer actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo referidas a la documentación y comunicación, que consisten en el registro y la sistematización de información asociada con los riesgos, así como la preparación, distribución y actualización de información sobre los riesgos.

Situación actual

- ✓ Se documentan los elementos mínimos sobre los riesgos (probabilidad y consecuencia de materialización de los riesgos, nivel de riesgos y medidas de administración), y dicha documentación está disponible para los funcionarios de la institución.
- ✓ La institución ha establecido y aplica de manera sistemática, mecanismos de documentación y comunicación sobre riesgos.
- ✓ Se han definido los usos de la información que genera la revisión de riesgos.

Análisis de resultados de la Sección 2. Valoración del riesgo

Sección 2 – VALORACIÓN DEL RIESGO	45	Novato	Alta
2.1 - Marco orientador	60	Competente	Media
2.2 - Herramienta para administración de la información	20	Incipiente	Máxima
2.3 - Funcionamiento del SEVRI	40	Novato	Alta
2.4 - Documentación y comunicación	60	Competente	Media

La Valoración del riesgo, obtiene un puntaje de 45 con un Grado de madurez Novato y una atención requerida Alta.

Lo anterior indica que se deben establecer y emprender acciones para alcanzar el siguiente nivel, relacionadas con:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
Marco Orientador	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El significado del concepto de riesgo se actualiza en función de los cambios en El entorno y de la normativa aplicable. ✓ Se cuenta con mecanismos instaurados para la divulgación oportuna de los cambios en el marco orientador y demás asuntos relacionados con el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. ✓ La política, la estrategia y la normativa institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan periódicamente de acuerdo con las necesidades de la institución.
Herramienta para administración de la información	Incipiente	Novato	El jerarca y los titulares subordinados han emitido una definición de los alcances de la herramienta para la administración de la información sobre los riesgos institucionales.
Funcionamiento del SEVRI	Novato	Competente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El jerarca y los titulares subordinados conocen los riesgos relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos. ✓ Los parámetros de aceptabilidad de riesgos institucionales son aplicados para analizar y priorizar los riesgos con base en su nivel, dado por la combinación de su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto. ✓ Los riesgos se revisan periódicamente con base en los parámetros de aceptabilidad de riesgos, a fin de determinar variaciones en su nivel, medido por la combinación de su posibilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto.
Documentación y comunicación	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se revisa, ajusta y difunde periódicamente la información disponible sobre los riesgos y sus elementos fundamentales, con la participación de diferentes instancias de la entidad, a quienes se reconoce como "dueños de las actividades" y, en consecuencia, como fuentes de información sobre el comportamiento de los riesgos y la eficacia de su documentación. ✓ Los mecanismos de documentación y comunicación se evalúan para determinar su efectividad. ✓ La información sobre los riesgos institucionales está disponible, es completa y se ajusta a las necesidades de los usuarios.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

Se establece Plan de Acción alineado al Plan Estratégico y de Negocios de la empresa para ejecutar durante el segundo semestre de 2022, orientado a:

- Revisar y/o actualizar la metodología vigente de identificación y valoración de riesgos de la empresa.
- Divulgar mediante la implementación, sobre los cambios y/o la metodología actual de identificación y valoración de riesgos, llevando a cabo la actualización de las matrices de los riesgos en cada uno de los procesos y subprocesos de la empresa, con alcance prioritario a los sistemas de información.
- Verificar el nivel de cumplimiento de la política actual de gestión del riesgo, de la mano del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Socializar con todo el personal las matrices de riesgos una vez se actualicen y mantener disponibles para su consulta en la intranet de la empresa, así como integrar con los planes operativos.

Sección 3. Actividades de control

La Ley General de Control Interno define las actividades de control como políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jefes y titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno. Contempla los siguientes atributos respecto de las actividades de control:

- 3.1. Características
- 3.2. Alcance
- 3.3. Formalidad
- 3.4. Aplicación

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo de las actividades de control:

3.1. Características de las actividades de control

Las actividades de control deben reunir las siguientes características:

- a) Integración a la gestión
- b) Respuesta a riesgos
- c) Contribución al logro de los objetivos a un costo razonable (costo-beneficio)
- d) Viabilidad
- e) Documentación en manuales de procedimientos, descripciones de puestos u otros documentos similares
- f) Divulgación entre los funcionarios que deben aplicarlas en el desempeño de sus cargos

Situación actual

Las actividades de control reúnen las características requeridas, a saber: integración a la gestión, respuesta a riesgos, costo-beneficio, viabilidad, documentación y divulgación.

3.2. Alcance de las actividades de control

Las actividades de control deben cubrir todos los ámbitos de la gestión institucional y contribuir al logro de los objetivos del sistema de control interno.

Situación actual

Se cuenta con actividades de control referidas al mantenimiento y la verificación de documentación y registros sobre la gestión institucional.

3.3. Formalidad de las actividades de control

Los requisitos de las actividades de control de control incluyen su documentación y comunicación, para lo cual se tiene como condición previa que sean oficializadas mediante su aprobación por las autoridades institucionales competentes.

Situación actual

- ✓ La preparación, actualización y difusión de la documentación relativa a las actividades de control es una práctica normal y debidamente regulada en la institución.
- ✓ Las actividades de control son de conocimiento de los funcionarios de la institución, y su documentación se mantiene disponible para su consulta por los funcionarios de la institución que deseen consultarla.

3.4. Aplicación de las actividades de control

Las actividades de control deben estar integradas a los procesos institucionales, y su aplicación convertirse en una práctica normal, casi cultural, por parte de los funcionarios de la institución.

Situación actual

- ✓ Las actividades de control se han integrado a los procesos institucionales.
- ✓ Los funcionarios responsables de ejecutar las actividades de control están atentos a su efectividad y comunican sus recomendaciones a los titulares subordinados correspondientes.

Análisis de resultados de la Sección 3. Actividades de control

Sección 3 – ACTIVIDADES DE CONTROL	60	Competente	Media
3.1 - Características de las actividades de control	60	Competente	Media
3.2 - Alcance de las actividades de control	60	Competente	Media
3.3 - Formalidad de las actividades de control	60	Competente	Media
3.4 - Aplicación de las actividades de control	60	Competente	Media

Las Actividades de control, obtiene un puntaje de 60 con un Grado de madurez Competente y una atención requerida Media.

Lo anterior indica que se deben establecer y emprender acciones para alcanzar el siguiente nivel, relacionadas con:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
Características de las actividades de control	Competente	Diestro	Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control en la gestión, procurando que sus características se mantengan.
Alcance de las actividades de control	Competente	Diestro	Existen actividades de control para todos los alcances de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, las cuales se evalúan constantemente.
Formalidad de las actividades de control	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos adecuados para mantener actualizada y comunicar oportunamente, la información relativa a las actividades de control. Existe apertura de las autoridades superiores para recibir comentarios y sugerencias para el fortalecimiento de dichas actividades. ✓ Las nuevas actividades de control y las actualizaciones de las existentes se comunican oportunamente a los funcionarios encargados de su aplicación. La documentación relativa a las actividades de control vigentes se tiene disponible en medios de acceso general para su consulta y retroalimentación por los funcionarios.
Aplicación de las actividades de control	Competente	Diestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La aplicación de las actividades de control contempla el comportamiento de los riesgos institucionales. ✓ El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos para la ejecución de revisiones periódicas de las actividades de control.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

Se establece Plan de Acción alineado al Plan Estratégico y de Negocios de la empresa para ejecutar durante el segundo semestre de 2022, orientado a:

- Dar continuidad a la implementación del sistema de gestión de la empresa con fundamento en procesos, para incluir y planificar al menos una auditoría interna anual de acuerdo con las caracterización de los procesos y el marco legal vigente y aplicable.
- Dar continuidad a la socialización e implementación por parte de los responsables de las acciones derivadas de las revisiones periódicas realizadas por la contraloría, control interno, y revisoría fiscal.
- Dar continuidad a la implementación de los seguimientos semanales y/o comités de gerencia donde se verifica el cumplimiento del plan estratégico y de negocios.
- Dar continuidad a la estructuración de los planes de mejoramiento derivados de todas las revisiones y seguimientos de todos los entes de control, y ampliar la cobertura

sensibilizando a todo el personal sobre los mecanismos definidos y la gestión de las evidencias.

Sección 4. Sistemas de información

Los sistemas de información son los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. Contempla los siguientes cuatro atributos en relación con los sistemas de información:

- 4.1. Alcance de los sistemas de información
- 4.2. Calidad de la información
- 4.3. Calidad de la comunicación
- 4.4. Control de los sistemas de información

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo de los Sistemas de información:

4.1. Alcance de los sistemas de información

Los sistemas de información deben asegurar razonablemente la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento de información sobre el entorno, la institución y su desempeño, así como la comunicación de esa información a las instancias internas y externas que la requieran.

Situación actual

- ✓ Los sistemas de información permiten obtener, procesar, almacenar y recuperar información relevante sobre la gestión y el entorno institucionales, así como comunicarla a los usuarios que la requieren.
- ✓ Los sistemas de información están incorporados en el accionar institucional, tanto a nivel operativo como estratégico, y se someten constantemente a revisiones para incorporarles las mejoras pertinentes.

4.2. Calidad de la información

Los SI deben recopilar, procesar y genera información que responda a la necesidad de los diversos usuarios, con un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo, y teniendo en cuenta los atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad que esa información debe reunir.

Situación actual

En el diseño y la mejora constante de los sistemas de información contemplan las necesidades según los fines institucionales, y se realizan los ajustes pertinentes en procura de una mayor utilidad y flexibilidad de la información.

4.3. Calidad de la comunicación

La información debe comunicarse a las instancias pertinentes, en forma y tiempo propicios, con un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo, y utilizando canales y medio que garanticen razonablemente su oportunidad y seguridad.

Situación actual

Se cuenta con canales de comunicación formalmente establecidos para la atención de los requerimientos de información tanto internos como externos.

4.4. Control de los sistemas de información

Deben establecerse, aplicarse y perfeccionarse los controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.

Situación actual

Los sistemas de información conllevan la definición de controles desde su diseño hasta su operación. Ello garantiza que posean los mecanismos de control apropiados para la generación de información confiable, oportuna y útil.

Análisis de resultados de la Sección 4. Sistemas de información

Sección 4 – SISTEMAS DE INFORMACIÓN	65	Competente	Media
4.1 - Alcance de los sistemas de información	80	Diestro	Media
4.2 - Calidad de la información	80	Diestro	Media
4.3 - Calidad de la comunicación	40	Novato	Alta
4.4 - Control de los sistemas de información	60	Competente	Media

Los Sistemas de información, obtiene un puntaje de 65 con un Grado de madurez Competente y una atención requerida Media.

Lo anterior indica que se deben establecer y emprender acciones para alcanzar el siguiente nivel, relacionadas con:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
Alcance de los sistemas de información	Diestro	Experto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los sistemas de información permiten una gestión de la información externa e interna con un nivel óptimo de seguridad en cuanto a su calidad y oportunidad, como medio para la toma de decisiones por todos los usuarios. ✓ Los sistemas de información incorporan los mecanismos y previsiones necesarias para la incorporación de iniciativas innovadoras y proactivas.
Calidad de la información	Diestro	Experto	Los sistemas de información se basan en procesos que consideran la dinámica del entorno y la anticipación e innovación necesarias para la consecución de los fines institucionales.
Calidad de la comunicación	Novato	Competente	La información se comunica oportunamente a las instancias pertinentes. Al respecto, se cuenta con regulaciones precisas sobre la comunicación de información confidencial.
Control de los sistemas de información	Competente	Diestro	Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias, así como las medidas necesarias para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la oportunidad requerida.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

Se establece Plan de Acción alineado al Plan Estratégico y de Negocios de la empresa para ejecutar durante el segundo semestre de 2022, orientado a:

- Establecer, documentar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, alineado a los recursos actuales y disponibles.
- Verificar y/o actualizar la caracterización del proceso de comunicaciones y mercadeo, con alcance a las disposiciones para el manejo de la privacidad de la información interna y externa y de la mano del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Atender las recomendaciones de las auditorías a los sistemas de información que se lleven a cabo por los entes de control, con especial énfasis en los sistemas de información contable y financiera.
- Validar las bondades de los sistemas de información actuales para potencializar las herramientas ofimáticas.

Sección 5. Seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento comprende las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. Incluye los siguientes cuatro atributos en relación con el seguimiento:

5.1. Participantes

- 5.2. Formalidad
- 5.3. Alcance
- 5.4. Contribución a la mejora del sistema de control interno

Actualmente, la Promotora se encuentra en el siguiente estado de madurez para cada atributo del Seguimiento del sistema de control interno:

5.1. Participantes en el seguimiento del sistema de control interno

El liderazgo por el seguimiento del sistema de control interno debe ser asumido por el jerarca y compartido con los titulares subordinados. Por su parte, los funcionarios tienen una participación activa en las labores de seguimiento continuo y periódico.

Situación actual

El seguimiento periódico del sistema de control interno es ordenado por el jerarca a los titulares subordinados, quienes a su vez solicitan a algunos funcionarios que participen en el seguimiento del control interno atinente a las actividades relacionadas con sus puestos. Esto ha generado un reforzamiento del criterio de que el seguimiento requiere la participación de todos los funcionarios.

5.2. Formalidad del seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento del sistema de control interno debe observar un proceso estructurado debidamente oficializado mediante las disposiciones administrativas pertinentes, en relación con el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes.

Situación actual

El jerarca ha emitido disposiciones de tipo general sobre la obligación de los titulares subordinados de dar seguimiento al sistema de control interno, con la colaboración de los funcionarios que corresponda.

5.3. Alcance del seguimiento del sistema de control interno

El seguimiento del sistema de control interno debe abarcar el funcionamiento, la suficiencia y la validez del sistema, su contribución al desempeño institucional y al logro de los objetivos, y el grado en que los componentes funcionares se han establecido e integrado en el accionar institucional. Asimismo, debe comprender actividades permanentes y periódicas, y la implantación de las mejoras que se determinen.

Situación actual

El jerarca y los titulares subordinados vigilan las actividades bajo su control con una visión de corto plazo y en procura del cumplimiento de las obligaciones legales que establece el ordenamiento.

5.4. Contribución del seguimiento del sistema de control interno

Como resultado del seguimiento del sistema de control interno, deben determinarse las mejoras que procedan, las cuales se calendarizan en un plan de implementación que, a su vez, será objeto de verificación en términos de su aplicación conforme a lo planeado y de la efectividad de las medidas adoptadas para fortalecer dicho sistema.

Situación actual

El seguimiento y permite detectar algunas oportunidades de mejora del sistema de control interno.

Análisis de resultados de la Sección 5. Seguimiento del sistema de control interno

Sección 5 – SEGUIMIENTO DEL SCI	40	Novato	Alta
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	40	Novato	Alta
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	40	Novato	Alta
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	40	Novato	Alta
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	40	Novato	Alta

El Seguimiento del sistema de control interno, obtiene un puntaje de 40 con un Grado de madurez Novato y una atención requerida Alta.

Lo anterior indica que se deben establecer y emprender acciones para alcanzar el siguiente nivel, relacionadas con:

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
Participantes en el seguimiento del SCI	Novato	Competente	El seguimiento del sistema de control interno es asumido por el jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios, cada quien en el ámbito de sus competencias.
Formalidad del seguimiento del SCI	Novato	Competente	El jerarca y los titulares subordinados han instaurado regulaciones formales sobre el seguimiento del sistema de control interno, requiriendo que éste se realice vigilando la eficacia de las actividades de control en las operaciones diarias y que se lleve a cabo una autoevaluación anual del sistema de control interno y se elabore un plan de mejoras.
Alcance del seguimiento del SCI	Novato	Competente	El seguimiento del sistema de control interno y sus mecanismos se han integrado a las actividades institucionales, y en lo precedente se han incorporado en la documentación de los puestos y procesos. En ese

Atributo	Grado de madurez	Estado siguiente	Emprender acciones para:
			sentido, los funcionarios aplican las actividades de seguimiento que les corresponden, y en esos esfuerzos son supervisados por los titulares subordinados, quienes a su vez realizan un seguimiento general sobre las unidades institucionales a su cargo, con la orientación del jerarca.
Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	Novato	Competente	El seguimiento del sistema de control interno constituye una herramienta que permite la valoración y mejora de dicho sistema y de su contribución a la gestión institucional.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

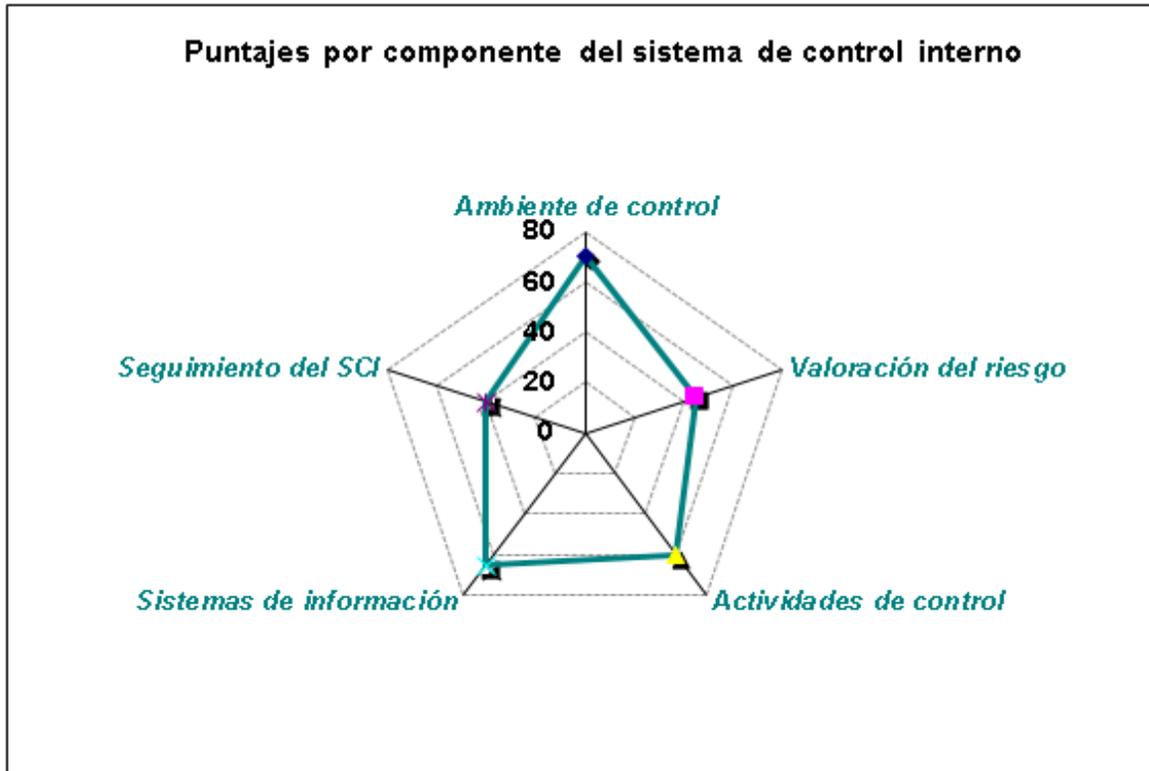
Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

Se establece Plan de Acción alineado al Plan Estratégico y de Negocios de la empresa para ejecutar durante el segundo semestre de 2022, orientado a:

- Dar continuidad a la ejecución del plan de auditorias de los entes de control y verificar de manera trimestral el cumplimiento del infornograma consolidado en la empresa.
- Dar continuidad a la implementación y seguimiento de los planes de acción generados de toda fuente de mejoramiento en cada uno de los procesos de la empresa.
- Actualizar el normograma de la empresa y verificar el nivel de cumplimiento del mismo mínimo una vez cada semestre.

Representación gráfica de resultados de la madurez del sistema de control interno de PROMOTORA

Componente	Puntaje	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Ambiente de control	70	60	100	60	60
Valoración del riesgo	45	60	20	40	60
Actividades de control	60	60	60	60	60
Sistemas de información	65	80	80	40	60
Seguimiento del SCI	40	40	40	40	40



El índice de madurez del sistema de control interno - MECI de la PROMOTORA es del 56.

ÍNDICE DE MADUREZ DEL SCI	56
Ambiente de control	70
Valoración del riesgo	45
Actividades de control	60
Sistemas de información	65
Seguimiento del SCI	40

La representación gráfica nos indica que el componente más controlado y trabajado es el Ambiente de control, le sigue Sistemas de información y Actividades de control por lo cual es indispensable emprender las acciones recomendadas para avanzar de nivel y obtener una media más alta al final de la vigencia 2022. Se debe realizar un trabajo más fuerte y puntual en los componentes de Valoración del riesgo y Seguimiento del SCI.

En la herramienta “Modelo de madurez del sistema de control interno institucional” que hace parte integral del presente informe, se evidencia todo el detalle de la revisión y análisis realizado al Sistema de Control Interno – MECI de la Promotora para mayor comprensión y entendimiento de los resultados y acciones a implementar.

CONTROL INTERNO CONTABLE:

Con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, indicando lo siguiente:

“Artículo 1. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. (...).”

OBSERVACIÓN: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable

No se cuenta en la entidad con el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. Es importante indicar que este procedimiento debe orientar a los responsables de la información financiera de la entidad en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual y normativo que le aplica a la Promotora, atendiendo lo normado en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, quien resuelve:

Artículo 3. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad (...).” El subrayado es nuestro.

Se evidencia que anualmente se ha realizado el reporte anual al CHIP sobre la evaluación del control interno contable, no obstante, falta la implementación del procedimiento.

Recomendación:

Dar cumplimiento a la aplicación e implementación del procedimiento para la evaluación del control interno contable como lo indica la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Y en todo caso en aras de mitigar los riesgos asociados al proceso contable y financiero de la entidad.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

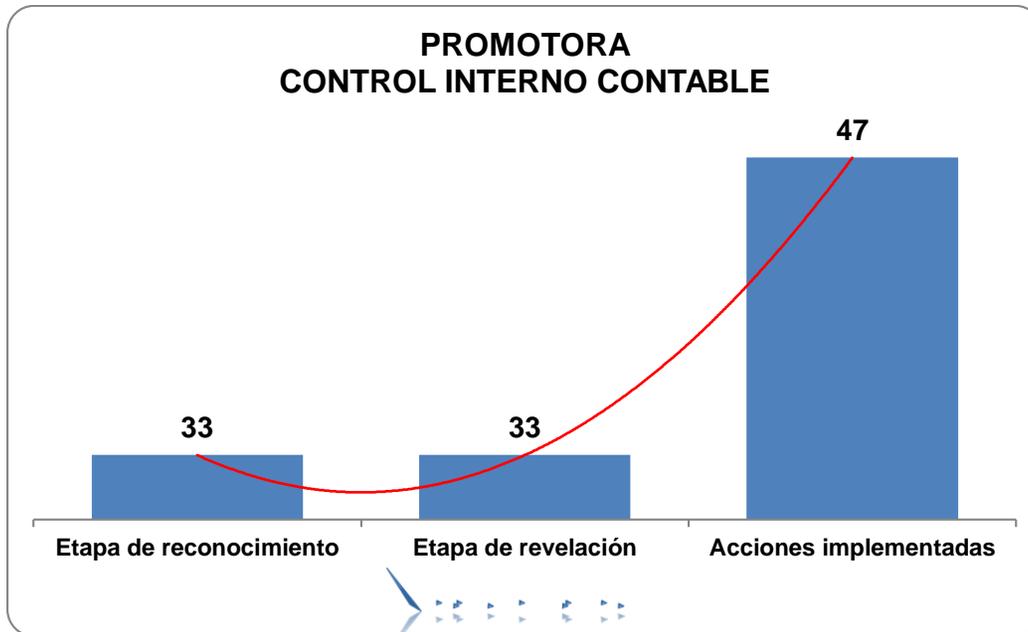
Nombre: Viviana Castro Florez – Asesora Financiera y de Gestión del Riesgo

Se establecen las siguientes acciones para atender a las recomendaciones:

- Establecer, documentar e implementar un procedimiento para tal fin en conjunto con el área y/o encargados de Control Interno.

Se aplicó el cuestionario para diagnóstico de control interno contable de la PROMOTORA, arrojando los siguientes resultados iniciales:

ELEMENTO	VALOR	RIESGO
Etapa de reconocimiento	33	Bajo
Etapa de revelación	33	Bajo
Acciones implementadas	47	Medio
PROMEDIO	38	Medio



Como se puede observar, se presenta un riesgo bajo para el componente 1. Etapa de reconocimiento y para el componente 2. Etapa de revelación. Lo que concierne al componente 3. Acciones implementadas arroja un riesgo medio como se muestra en la representación gráfica. Para lo cual se deben implementar las acciones respectivas para el mejoramiento del proceso contable.

En la herramienta lista de chequeo para diagnóstico de control interno contable la cual hace parte integral de este documento, se puede apreciar en detalle el cuestionario realizado y la información evaluada, que arroja los resultados para mayor comprensión y entendimiento.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Viviana Castro Florez – Asesora Financiera y de Gestión del Riesgo.

Se establecen las siguientes acciones para atender a las recomendaciones:

- Verificar en las políticas contables de la empresa si se cuenta con una política que contemple la información al área contable a través de los documentos fuente o soporte de las transacciones hechas y operaciones que generen las diferentes áreas, si no se cuenta con la política; Establecer, documentar e implementar un procedimiento para tal fin.
- Finalizar el proceso de documentación de los manuales, procedimientos y demás prácticas contables con sus respectivos flujogramas.
- Verificar en las políticas contables de la empresa si se cuenta con una política que contemple la actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable, si no se cuenta con la política; deberá incluirse anualmente en el plan institucional de capacitación.

- Verificar en las políticas contables de la empresa si se cuenta con una política que contemple el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, si no se cuenta con la política; Establecer, documentar e implementar un procedimiento para tal fin.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE MIPG

Se estipula en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” artículo 156, donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un **Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno**, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Respecto a lo anterior, es importante mencionar que el presente informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la Promotora, obedece a la revisión de los cinco (5) componentes del MECI, no obstante, y teniendo en cuenta que la empresa no tiene implementado aún el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, donde se evidencie el proceso de CI articulado con la estructura establecida en el Decreto 403 de 2020 con relación a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG, donde se pueda verificar el ciclo PHVA – Gestión y Control (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) como eje central y conceptual en la articulación MIPG-MECI, esto debido a que se estaba a la espera de la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; dicha evaluación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, no se realiza desde el formato de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno en el marco de MIPG, sin embargo, se evalúan los 5 componentes que establece la dimensión 7 “Control Interno” para determinar si el SCI está presente y funcionando. Este informe será el que se publique en la página web de la entidad para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019.

Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa:

Nombre: Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica

De acuerdo con lo manifestado por Control Interno, actualmente no se cuenta con MIPG implementado en la entidad, en vista de que la gerencia refutaba y sustentaba la aplicabilidad del mismo, sin embargo durante el primer semestre del 2022 en conjunto con el área de Planeación y Control Interno se realizó un análisis exhaustivo del marco legal vigente y aplicable, entendiéndose que si se tiene aplicabilidad, y a razón de esto se solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios concepto dirigido a la Promotora Energética del Centro para su validación, obteniéndose respuesta el 22 de junio, ratificando la obligación de la implementación de MIPG.

Razón por la cual, para el segundo semestre se dará inicio a la implementación del Modelo, una vez se establezca el plan de trabajo y los recursos requeridos para tal fin.

CONCLUSIÓN GLOBAL

El sistema de control interno actual de la Promotora le permite fortalecer a la empresa en sus procesos y la impulsa a conseguir sus objetivos. Se cuenta con cinco componentes del **MECI**, los cuales deben acatar las mejoras recomendadas por la firma Asesora de Control Interno para el mejoramiento del proceso.

Se indican oportunidades de mejora que por su importancia se dejan plasmadas en el informe ejecutivo que deben ser incorporadas en el plan de mejoramiento de la entidad para el respectivo seguimiento y control.